



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.859/2016 /
NUEVA TOLTEN, 15 NOV. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de reparar furgón escolar de la Escuela El Sembrador de Pocoyán.
- Convenio de cooperación para el apoyo a la educación rural, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Toltén.
- Contrato de Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martinez.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martinez.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.114.05.23, "Transporte Escolar Rural", del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 15 días del mes de Noviembre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED]** con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y don **MARVIN FREDY CORALES MARTINEZ, R.U.T. N° [REDACTED]**, Técnico Mecánico Automotriz, con domicilio en [REDACTED] Nueva Toltén, comuna de Toltén, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco del Transporte Escolar Rural 2016, la I. Municipalidad de Toltén, contrata al Profesional, para realizar reparación, cambio de repuestos, insumos y materiales necesarios cuando corresponda, mano de obra, todo esto para el Furgón Escolar de la Escuela El Sembrador de Pocoyán, las cuáles según cotización corresponden a:

- Reparación de sensor ABS (derecho e izquierdo).
- Amortiguadores (delanteros y traseros).
- Revisión, regulación y lubricación de puerta lateral.
- Revisión y reparación de luces y líneas laterales.
- Revisión y cambio de aceite corona, retenes y rodamientos traseros.
- Protecciones de amortiguador, piolas de freno y sensor de rapaje y ABS.
- Rectificación de disco delantero y trasero.
- Cambiar pastillas de frenado (delantero y trasero), y transmisor de freno ABS.
- Embalatar balatas de freno de mano.
- Piolas freno de mano.
- Cambio de filtros de aire, de polen y de combustible.
- Filtro Racco.
- Cambio filtro de aceite.

SEGUNDO: El Profesional realizó esta labor desde el 16 al 30 de Septiembre de 2016.

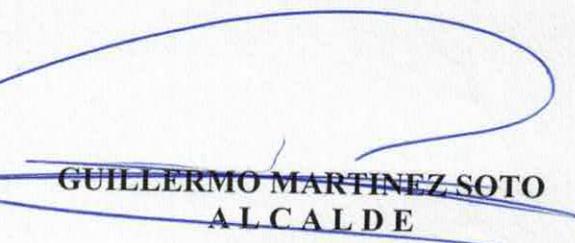
TERCERO: Por efectos del presente contrato la Municipalidad pagará al Profesional la suma de \$1.992.060.- (un millón novecientos noventa y dos mil sesenta pesos, con I.V.A., incluido) contra presentación de Factura e informe de conformidad de la Directora de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.


**MARVIN CORALES MARTINEZ
EL PROFESIONAL**




**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**